

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369<sup>a</sup>

**Sesión 117<sup>a</sup>, en martes 18 de enero de 2022**

**Especial**

**(Celebrada presencial y telemáticamente, de 15:52 a 16:38)**

*PRESIDENCIA DE SEÑORA XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, PRESIDENTA,  
Y SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pág.</b>
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	6313
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	6313
<b>III. CUENTA.....</b>	6313
Acuerdos de Comités.....	6314

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía (S 2.238-14) (se aprueba).....

6316

**DOCUMENTO DE LA CUENTA** (*Véase en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que solicita prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía, declarado por decreto supremo N° 270, de 12 de octubre de 2021, y prorrogado por el decreto supremo N° 276, de 26 de octubre de 2021; el decreto supremo N° 281, de 10 de noviembre de 2021; el decreto supremo N° 293, de 25 de noviembre de 2021; el decreto supremo N° 302, de 7 de diciembre de 2021; el decreto supremo N° 313, de 22 de diciembre de 2021, y el decreto supremo N° 1, de 5 de enero de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el artículo primero del señalado decreto supremo N° 1 (S 2.238-14).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Alvarado Andrade, Claudio  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Chelech, Carlos  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Castro Prieto, Juan  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Goic Borojevic, Carolina  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Montes Cisternas, Carlos  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Muñoz D'Albora, Adriana  
 —Navarro Brain, Alejandro  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irarrázabal, Manuel José  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Quinteros Lara, Rabindranath  
 —Rincón González, Ximena  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline  
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, presencialmente, los Ministros del Interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Delgado Mocarquer, y Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:52, en presencia de 20 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora RINCÓN (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. CUENTA

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

#### Oficio

*De la Honorable Cámara de Diputados:*

*Con el que comunica que con fecha de ayer, 17 de enero de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía, declarado por decreto supremo N° 270, de 12 de octubre de 2021 y prorrogado por el decreto supremo N° 276, de 26 de octubre de 2021, el decreto supremo N° 281, de 10 de noviembre de 2021, el decreto supremo N° 293, de 25 de noviembre de 2021, el decreto supremo N° 302, de 7 de diciembre de 2021, el decreto supremo N° 313, de 22 de diciembre de 2021, y el decreto supremo N° 1, de 5 de enero de 2022, todos del Ministerio*

*del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el artículo primero del señalado decreto supremo N° 1 (Boletín N° S 2.238-14) (con urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Constitución Política).*

—**Queda para tabla.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de Comités.

### ACUERDOS DE COMITÉS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Los Comités, en sesión celebrada el día 14 de enero del presente año, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Citar a la Corporación a las siguientes sesiones especiales:

-Martes 18 de enero de 2022, de 15:00 a 15:30, con la finalidad de pronunciarse acerca del oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar como miembros del Consejo Nacional de Educación a las señoras Sylvia Eyzaguirre Tafra y Marcela Patricia Lara Catalán, conforme a lo dispuesto en el artículo 89, letra c), del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370, con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley N° 1, del 2005 (boletín N° S 2.233-05), siempre que fuere despachado por la Comisión Educación y Cultura, y se hubiere recibido el informe o certificado respectivo.

-Martes 18 de enero de 2022, de 15:30 a 16:00, con la finalidad de pronunciarse acerca del oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicite la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Biobío

y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía, siempre que fuera despachado por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunique la decisión de dicha Corporación.

2.— Tratar en tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria del martes 18 de enero del año en curso las siguientes iniciativas:

-Primero, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula el prorrato y pago de deudas por servicios sanitarios y eléctricos, generadas durante la pandemia por COVID-19, y establece subsidios a los clientes vulnerables para el pago de estas (boletines N°s 14.772-03 y 14.764-03, refundidos).

-Segundo, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.239, para prorrogar nuevamente el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica, debido a la pandemia producida por el COVID-19 (boletín N° 14.747-06).

3.— Considerar en primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 18 de enero del presente las siguientes iniciativas:

-Primero, proyecto de reforma a la Carta Fundamental, en primer trámite constitucional, que modifica su disposición trigésima segunda transitoria para extender el funcionamiento telemático del Congreso Nacional (boletín N° 14.640-06).

-Segundo, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (boletines N°s 11.092-07 y 11.144-07, refundidos). Esta iniciativa se discutirá hasta su total despacho.

-Tercero, informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que da por cumplidas las metas sanitarias y de atención

de usuarios por parte de los funcionarios de la salud que indica, para efectos del pago de las asignaciones y bonificaciones que corresponda, con ocasión del estado de excepción de catástrofe por la pandemia del COVID-19 (boletín N° 14.257-11).

-Cuarto, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura (boletín N° 11.571-21), y,

-Quinto, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley de Alcoholes respecto de las sanciones administrativas (boletín N° 12.643-06).

4.- Citar a la Corporación a sesión especial el miércoles 19 de enero de 2022, de 15 a 16 horas, con la finalidad de pronunciarse acerca del oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar como integrantes del Consejo Directivo del Servicio Electoral a la señora María Cristina Escudero Illanes, al señor David Huina Valenzuela y a la señora Pamela Figueroa Rubio, por los plazos que indica (boletín N° S 2.234-05), siempre que fuere despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y se hubiere recibido el informe o certificado respectivo.

5.- Tratar en tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria del miércoles 19 de enero del presente las siguientes iniciativas:

-Primero, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que interpreta el artículo 11 de la ley N° 21.069, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa (boletín N° 14.639-21).

-Segundo, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece la obligación de la Comisión del Mercado Financiero de dar cuenta pública anual al Senado (boletín N° 12.651-05).

-Tercero, oficio de Su Excelencia el Presi-

dente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para ausentarse del territorio nacional, desde el 25 al 28 de enero de 2022, conforme al itinerario que señala, en la República de Colombia, de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 25 y en el número 6) del artículo 53 de la Constitución Política de la República (boletín N° S 2.236-06), siempre que fuere despachado por la Comisión de Relaciones Exteriores, y se hubiere recibido el informe o certificado respectivo.

6.- Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 19 de enero del presente las siguientes iniciativas:

-Primero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad de gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado (boletín N° 14.137-05). Esta iniciativa se discutirá hasta su total despacho.

-Segundo, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de aumentar las penas de los delitos económicos, junto con permitir el uso de técnicas especiales de investigación (boletín N° 13.233-07).

-Tercero, proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica el artículo 134 de la Carta Fundamental con el objeto de regular la forma de provisión de vacantes de convencionales constituyentes independientes pertenecientes a listas conformadas solo por independientes y establecer la renuncia al cargo de convencional en casos graves (boletines N°s 14.589-07 y 14.592-07, refundidos).

7.- Facultar a la señora Presidenta del Senado para citar a sesiones especiales de la Corporación, de ser necesario, sin la anticipación reglamentaria, los días jueves 20 y/o viernes 21 de enero de 2022, con el fin de tratar las

siguientes iniciativas:

-Primero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea la Pensión Garantizada Universal (boletín N° 14.588-13), siempre que fuere despachado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social y la de Hacienda, en su caso, y se hubieren recibido los informes o certificados respectivos.

-Segundo, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica (boletín N° 14.763-05), siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubiere recibido el informe o certificado respectivo.

8.— Remitir, para informe, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula el derecho de filiación de los hijos e hijas de parejas del mismo sexo (boletín N° 10.626-07).

Lo anterior, con el objeto de analizar las disposiciones de la iniciativa a la luz de las normas de la ley N° 21.400, que modifica diversos cuerpos legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio entre personas del mismo sexo, y del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre reforma integral al sistema de adopciones en Chile (boletín N° 9.119-18).

Asimismo, se acordó contemplar que el referido proyecto de ley se incorporará en el Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 25 de enero de 2022, siempre que fuere despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y se hubiere recibido el informe o certificado respectivo.

9.— Encomendar a la señora Presidenta del Senado citar nuevamente a sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la Corporación, a los representantes designados por el Senado y la Cámara de Diputados para integrar la Comisión Mixta encargada de proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, durante la tramitación del proyecto

de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre Responsabilidad Penal de Adolescentes, y a otras normas que indica (boletín N° 11.174-07).

La sesión de la Comisión Mixta tendrá por objeto constituirse, elegir Presidente, acordar normas de procedimiento y adoptar los demás acuerdos que dicha instancia estime pertinentes.

Es todo, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Quiero dar cuenta de la imposibilidad que tiene el Senador Elizalde para acompañarnos en la presente sesión y en la que viene.

Él me ha pedido expresamente que transmita esta explicación a la Sala, pues ha resultado ser contacto estrecho y, por tanto, por norma sanitaria, no puede asistir a la sesión de hoy.

Lo mismo en el caso del Senador Francisco Huenchumilla, quien, como ustedes saben, tuvo que retirarse del Senado el miércoles pasado y mañana ya podrá reintegrarse al trabajo de la Sala.

Vamos al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### **PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA POR GRAVE ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO EN PROVINCIAS DE BIOBÍO Y ARAUCO (REGIÓN DEL BIOBÍO) Y DE CAUTÍN Y MALLECO (REGIÓN DE LA ARAUCANÍA)**

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

La señora Presidenta pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efecto de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía, declarado por el decreto supremo N° 270, de 12 de octubre de 2021, y prorrogado por los decretos supremos que indica, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.238-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Al respecto, el Ejecutivo señala que, en virtud de la norma constitucional citada y mediante el referido decreto supremo N° 270, fue decretado el estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las zonas antes mencionadas, por un lapso de quince días, en atención al aumento y concentración de actos de violencia vinculados al narcotráfico, terrorismo y crimen organizado.

Con posterioridad, dicho estado de excepción constitucional fue prorrogado, por igual período, mediante decreto supremo N° 276, de 26 de octubre de 2021; decreto supremo N° 281, de 10 de noviembre de 2021; decreto supremo N° 293, de 25 de noviembre de 2021; decreto supremo N° 302, de 7 de diciembre de 2021; decreto supremo N° 313, de 22 de diciembre de 2021, y el decreto supremo N° 1, de 5 de enero de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El oficio en actual trámite solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un lapso adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el artículo 1° del señalado decreto supremo N° 1.

Sobre esta materia, es dable señalar que, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 de la Carta Fundamental, el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por igual período. Sin embargo, para sucesivas prórrogas, el Presidente requerirá siempre del acuerdo del Congreso Nacional, el cual se tramitará de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 40.

Esta última norma, a su turno, dispone que el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días contados desde la fecha en que el Presidente de la República somete a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Y agrega que, si el Congreso no se pronuncia dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente de la República.

La Honorable Cámara de Diputados, en sesión del día de ayer, ha dado su acuerdo a la solicitud en referencia.

Finalmente, cabe mencionar que el Primer Mandatario, de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, informa acerca de las medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional de emergencia actualmente vigente.

Es todo, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el Ministro del Interior y Seguridad Pública.

El señor DELGADO (Ministro del Interior y Seguridad Pública).— Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo los Senadores y las Senadoras que están presentes en la Sala.

Sé que cuando uno llega cada quince días con este tema todos nos dicen: “Bueno, tenemos que volver a tocar un tema que se ha dis-

cutido largamente”.

Los argumentos son todos válidos -hay quienes están a favor y quienes están en contra- y efectivamente al mirar los números uno puede darse cuenta de que el 2021 la macrozona sur tuvo un año más violento de lo que hubiésemos querido y más violento en comparación con años anteriores.

Sin embargo, uno puede hacer un corte y mirar el último trimestre del año 2021, que es justamente el período que coincide con el inicio del estado de excepción, y darse cuenta de que ese fue el mejor trimestre del año y también de los años anteriores, en comparación con períodos similares.

Así todo, los últimos trimestres de cada año en La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío han sido más violentos incluso que el resto del año. O sea, tenemos datos efectivos que dan cuenta de que la violencia, tal como la conocíamos, disminuyó en la macrozona sur a partir del estado de excepción.

Uno puede hablar de más de 2.000 militares con presencia efectiva en las cuatro provincias; de drones y camiones Mowag; de 4.500 operativos militares mixtos y patrullajes; de los casi 55.000 controles realizados a más de 20.000 personas y más de 34.800 vehículos; de los 107 detenidos en el período y de todas las estrategias a las que ya nos hemos referido tantas veces en esta instancia.

Y quiero hacer un punto, porque sé que -por su intermedio Presidente- muchos Senadores y Senadoras dicen: “Bueno, en realidad nunca hemos hablado de la agenda social”, cosa que no es así, porque aquí mismo ha estado dando cuenta la Ministra Rubilar.

Por eso, en esta locución quiero enfocarme en lo que ha sido el trabajo que me ha tocado liderar, en paralelo como Ministro del Interior, con otros ministros, ministras y subsecretarios en la macrozona sur.

Y quiero dar cuenta, porque el 5 de enero recién pasado estuve en la ciudad de Temuco reunido con veintisiete, veintiocho alcaldes, de

los treinta y dos que hay en la región, y le dimos el cierre a un trabajo importante que se ha hecho con los municipios. ¿Y por qué con los municipios? Porque efectivamente son la primera puerta de entrada al diálogo con las comunidades; son los que tienen que resolver las problemáticas de los cortes de ruta, de la inseguridad, muchas veces, de las personas, pero también son los encargados del trabajo con las comunidades tan diversas en esa región.

Se realizaron diálogos y reuniones bilaterales en cada uno de los municipios de la Región de La Araucanía, con alcaldes, alcaldesas, directivos municipales, con personal de Gobierno en la macrozona sur, en reuniones reservadas con el gabinete del Ministro del Interior, con personas que destiné justamente para estos efectos.

¿Y cuál es el objetivo? Conocer las necesidades de los municipios, pero también destrabar los proyectos que, por distintos motivos, desde un punto de vista más bien administrativo, o presupuestario en ciertos casos, estaban detenidos en algún ministerio.

Así, luego de estos diálogos, se realizó un trabajo intersectorial para destrabar la cartera de proyectos municipales que no se habían adjudicado. Y el avance al día de hoy muestra que dieciséis municipios han mantenido encuentros con diversos Ministros, Subsecretarios, servicios, sumando un total de cuarenta y cuatro reuniones con estos fines, proceso que va a continuar el año 2022.

Los alcaldes en esa oportunidad agradecieron las gestiones, porque estaban saliendo algunos proyectos que por años habían visto que muchas veces no avanzaban.

Con tales fines, la Subsecretaría de Servicios Sociales, del Ministerio de Desarrollo Social, ha aumentado el aporte económico a los Dideco de cada uno de los municipios: 120 millones de pesos para La Araucanía y más de 60 millones de pesos para Biobío, montos que se van a ir incrementando en 40, 50 millones de pesos también durante los primeros meses

del año 2022.

El Ministerio de Energía también focaliza el Programa Casa Solar, respecto del cual dimos cuenta con los municipios.

Se iniciaron encuentros entre alcaldes y las comunidades mapuches locales para mantener el diálogo activo. Hay municipios, como los de Cunco, Padre Las Casas, Angol y otros tantos que están liderando estos encuentros.

Se está desarrollando un trabajo asociativo a nivel municipal de la macrozona sur, entre los meses de diciembre del 2021 y enero del 2022, liderado por el Ministerio del Interior, para lo cual se realizarán siete encuentros regionales.

Hay jornadas de encuentro y de fortalecimiento del capital humano, donde se tratan problemáticas transversales de los treinta y dos municipios, y por supuesto también de las distintas provincias en cuestión.

Hay encuentros con directores municipales, de los Dideco, de los Secpla; encuentros también con Prodesal, en todas las comunas de la Región de La Araucanía y la provincia de Arauco, para de alguna forma capacitar también a los funcionarios municipales en distintas temáticas, con el objeto de mejorar y optimizar la relación con las comunidades, para mejorar no solamente la productividad, en este caso agrícola, sino también, finalmente, las relaciones de las comunidades con las autoridades.

Se han realizado encuentros con administradores municipales de todas las comunas de la región, y también con los Secpla de todas las comunas para mejorar la cartera de proyectos y destrabar iniciativas de inversión importantes para las comunidades, porque uno entiende que los proyectos que priorizan los municipios son también los que priorizan las distintas comunidades.

Se han desarrollado encuentros con los encargados de seguridad de todas las comunas de la Región de La Araucanía y la provincia de Arauco, que fueron capacitados por la SPD el

23 de diciembre del 2021; y también se efectuó un curso de Estatuto Administrativo y Prohibición para todos los abogados de las comunas en cuestión.

Además, se realizó un encuentro con alcaldes y alcaldesas de todas las comunas de la Región de La Araucanía y la provincia de Arauco, seminario que se basó en el diálogo y la conversación con las máximas autoridades de las comunas de cada zona, el cual se llevó a cabo el 5 de enero de este año.

Esto lo quiero solo resaltar, porque igualmente se van a realizar talleres con líderes locales, como el Reactívale Chile Biobío Versión Rural -el Reactívale Chile Araucanía Versión Rural ya se concretó-, de apoyo al microemprendimiento y al emprendimiento agrícola, que se va a desarrollar en la comuna de Los Álamos; Diálogos Territoriales de Futuro, etcétera.

Lo que quiero graficar con esto, Presidenta, es que tenemos dos ejes: uno, el control en materia de seguridad, que es el foco principal del estado de excepción, y dos, el trabajo con las comunidades, que no hemos dejado por un solo minuto de lado.

En este caso, quise exponer lo que se ha hecho a través de los municipios, y fui personalmente a juntarme con casi los treinta y dos alcaldes de la Región de La Araucanía, para constatar en el territorio que este trabajo desarrollado durante meses, por personas que personalmente he puesto para que lo hagan, se ha llevado a cabo y ha habido satisfacción de parte de los municipios.

Es más, en mi último viaje le pedí al Subsecretario de Telecomunicaciones que me acompañara, porque detectamos que un proyecto tan importante como la instalación de la fibra óptica, el 5G y otros, no estaba permeando de manera correcta la información a nivel municipal y local. Los alcaldes no conocían exactamente el proyecto, no sabían sus alcances, y si los alcaldes y sus equipos técnicos no saben muchas veces la magnitud de un proyecto de

conectividad tan relevante como la fibra óptica, por supuesto que íbamos a tener problemas también a la hora de poder implementarlo.

Esas reuniones siguen avanzando y estamos recogiendo toda la información que nos requieren los municipios. Es una forma también de mejorar el diálogo, es una forma de mejorar por supuesto la capacidad de conversar con las comunidades, a través de las autoridades locales que ellas mismas han elegido.

Y con respecto a la violencia, si bien es cierto que hemos tenido en el último trimestre del año 2021 números que nos acompañan en cuanto a los controles, en cuanto a los detenidos, por supuesto que nos siguen preocupando situaciones que están ocurriendo. De hecho, hace algunas horas hubo en el sector de Cañete un enfrentamiento -está la investigación en curso- con encapuchados que habrían ingresado a un predio y le habrían disparado a una persona de 22 años, la cual resultó muerta. Esto fue hoy. No tenemos todavía el resultado de la investigación, pero todo indica que, por supuesto, este hecho también está relacionado con la violencia rural.

Por lo tanto, estamos en presencia de un problema que efectivamente es complejo. Nunca lo hemos negado como Ejecutivo, nunca lo hemos negado como Gobierno. Pero sí creemos que los números en cuanto a los ataques, a la violencia, están más controlados, y también la evidencia que habla del trabajo con los municipios en este caso por supuesto que también entrega una base importante para el año 2022 con respecto a la forma de trabajar a nivel local.

Eso es lo que quería exponer, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la Senadora Carolina Goic.

La señora GOIC.— Muy breve, Presidenta.

Solamente deseo consultar si es posible abrir pronto la votación, y además pedir la autorización para que pueda sesionar en paralelo la Comisión de Trabajo. Entiendo que la Co-

misión de Hacienda está en lo mismo.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

No hay acuerdo.

La Senadora Provoste no da su consentimiento.

La señora PROVOSTE.— ¡No se detalla!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Me estaban preguntando, Senadora, quién había sido.

Siempre lo digo, Senadora. Cada vez que no se autoriza, digo quién se opone. Nunca lo he guardado.

Pido también autorización para sesionar en paralelo después...

No hay acuerdo tampoco para ello.

Le damos la palabra a la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidenta.

Esta es la sexta extensión del estado de excepción en la Región de La Araucanía, y hoy es un día difícil.

Voy a partir por presentar mis condolencias a la familia del joven César Millahual Cayupe, de veintidós años, que hoy día fue asesinado por la espalda mientras trabajaba, por un grupo de diez encapuchados, que no mostraban su rostro al momento de quitarle la vida.

Yo sé que algunos podrían preguntarse, entonces, cuál es el sentido del estado de excepción si pasan estas cosas. La pregunta sería a cuántos jóvenes podríamos estar hoy día despidiendo si no fuera por este estado de excepción. Porque evidentemente las cifras -y no las voy a mencionar de nuevo- son muy positivas en torno a muchos delitos que hoy día hemos visto disminuidos.

También asumo -y lo dijo usted misma, Presidenta, en algunas de estas sesiones- que esta no es la solución y que efectivamente aquí se requiere un trabajo conjunto, que, lamentablemente, no logramos hacer en estos años, y que espero sinceramente que, más allá de sus esfuerzos, podamos continuar la tarea que usted ha iniciado y trabajar el próximo año de manera mancomunada, no solo los Senadores de La

Araucanía o del Biobío, sino todo el país.

Por mi parte -voy a ser muy breve-, estoy convencida de que el diálogo real y responsable debe sustentarse absolutamente en la protección de las personas, porque si bien la solución pasa por el diálogo, no podemos convocar sectores involucrados que, de una u otra manera, imponen sus posiciones por la fuerza.

Se requiere un respeto absoluto a los derechos humanos de ambas partes, y claramente hoy día, cuando se le quita la vida de manera tan cobarde a un joven que solo cometía el pecado de trabajar para poder sobrevivir, eso no es respeto a ningún derecho humano y menos un espacio de diálogo.

El centro de todo este debate deben ser claramente las personas, las víctimas y las familias; hombres, mujeres y niños que viven y conviven con la violencia a diario.

Probablemente esto debe de ser una lata, y quizás sea un aburrimiento para algunos estar cada quince días aprobando este tipo de acciones que efectivamente les dan un grado de tranquilidad a nuestros vecinos. Estamos seguros de que este no es el camino absoluto, pero es un pequeño remedio para una enfermedad que tiene una solución bastante compleja.

Sabemos que viene un nuevo gobierno y esperamos que se haga cargo de reestablecer el Estado de derecho en el país, especialmente en la macrozona sur.

Agradezco la enorme tarea que han realizado las Fuerzas Armadas en coordinación con Carabineros y la PDI en la zona. Lo hemos visto; es un trabajo esforzado, con pocos recursos, porque sabemos que son limitados y con atribuciones bien limitadas también.

Yo voy a aprobar este estado de excepción nuevamente e insto a revisar el proyecto que hemos presentado algunos Senadores, en torno a ampliar el plazo, porque efectivamente -lo quiero decir solo una vez- vamos a tener que ver este punto en febrero, en donde va a haber receso legislativo. No hay ningún problema en venir, pero no podemos limitar las vacaciones

de los funcionarios y no tenemos ningún tipo de proyecto que permita votar en línea cuando no existe una situación de contagio, que pudiera ser el caso en el mes de febrero.

Muchas gracias.

Voto a favor.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora Carmen Gloria Aravena.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, yo me quiero sumar a las expresiones de condolencias que ha señalado la Senadora Carmen Gloria Aravena. La muerte hoy del joven César Millahual Cayupe, de veintidós años, trabajador forestal, en la comuna de Cañete, es algo que nos conmueve a todos y que revela en toda su dimensión la extrema violencia que impera en las cuatro provincias en las que hoy estaríamos nuevamente extendiendo el estado de excepción constitucional.

El apoyo de nuestras Fuerzas Armadas sigue siendo imprescindible para el trabajo de nuestras policías, para la mantención del orden público, más aún cuando febrero es normalmente el mes en que tenemos las cosechas y en que recrudecen situaciones de violencia. Por lo tanto, yo les pido encarecidamente a las señoras Senadoras y los señores Senadores que votemos favorablemente esta extensión, de tal manera de poder entregar más protección, más seguridad y tranquilidad a todos los habitantes de la macrozona sur, pero particularmente a los habitantes de las provincias de Biobío, Arauco, Malleco y Cautín.

Les pido que votemos favorablemente esta nueva solicitud de extensión del estado de excepción constitucional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador García.

No habiendo más inscritos, se abre la votación.

*(Durante la votación).*

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

Yo valoro cuando se usan adecuadamente estas normas de excepción que establece la Constitución, y que son de excepción porque son para momentos difíciles, como el que se vive hace mucho tiempo en la Región de La Araucanía y en parte de la Región del Biobío.

Y como acá se ha señalado reiteradamente, también, cada vez que han expuesto tanto el Ministro del Interior, Rodrigo Delgado, como el Ministro de Defensa, ha habido efectos positivos desde que se han dictado estos estados de excepción. Por cierto que no son la solución y se debe trabajar para buscar la solución definitiva, porque tampoco se pueden alargar esos estados de excepción eternamente, pero todas aquellas medidas que se tomen en resguardo de la vida, de la integridad y de la tranquilidad de las personas me parecen adecuadas, y creo que nadie pudiera negarse a ellas.

Y lo digo con una sana envidia, desde una región que hoy día sufre mucho, que está secuestrada -como lo he dicho en otras oportunidades- por bandas de crimen organizado; una región en que las personas son heridas a bala, en que las personas sufren delitos violentos, en que las personas -como hemos podido apreciar hace pocas semanas- son secuestradas, incluso con resultado de muerte; una región en que la tasa de homicidios ha aumentado en forma gigantesca y descontrolada, y sigue aumentando. Ciertamente, la calidad de vida de los habitantes de la Región de Tarapacá está por los suelos.

Reitero la solicitud que he hecho cada vez que he hablado de temas relacionados a esta materia. Me encantaría una norma o medida de excepción, pues todas las medidas que se han tomado no han logrado disminuir estos índices en la región, ni el ingreso desmedido de la migración clandestina. Por cierto -vuelvo a decir-, no todos los migrantes son delincuentes,

pero hay una parte importante de ellos que sí lo son, como todas estas bandas de crimen organizado, generalmente del narcotráfico, o como estas otras que son también territoriales, como el Tren de Aragua, que está y que tiene tomada la frontera norte.

Me encantaría que una norma o una medida excepcional, como son estos estados de excepción, también se tomara para la Región de Tarapacá, para poder darles algo de tranquilidad a todos los habitantes de esta entrañable región que hace meses viene sufriendo día a día el deterioro de su calidad de vida, y está expuesta, ya no solamente en las noches como era antes, sino que en forma permanente y a plena luz del día, a delitos violentos que cobran la vida de muchos chilenos o tarapaqueños.

Ojalá que el Gobierno mirara a la Región de Tarapacá con el mismo cariño con que mira a las regiones de La Araucanía y del Biobío, y tuviera o pudiera tomar medidas como estas, excepcionales, que muchas veces son dolorosas, pero que son justificadas cuando significan salvar vidas o cuidar la integridad y la tranquilidad de todas las personas que habitan estas regiones.

Voto favorablemente, Presidenta.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senadora Ebensperger.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidenta, el 21 de diciembre de 2021 veintisiete viviendas fueron quemadas en Lanalhue, y el mismo 21 de diciembre votábamos una nueva prórroga; el 3 de enero del 2022 se quemaron dos casas y bodegas en Traiguén, y el 4 de enero, al día siguiente, votamos nuevamente la prórroga; y hoy 18 de enero, en la mañana, ha sido asesinado un joven trabajador, César Millahual Cayupe, y hoy día se vota la extensión.

Yo quiero decirle al Ministro que, si sigue haciendo las cosas así, nada va a cambiar, porque nos viene a pedir el apoyo para extender la militarización y la verdad es que los asesinatos

y los incendios continúan.

Nos habla de un plan de apoyo social a Arauco. La vez pasada nos dijo que había un plan de recuperación del Hospital de Curanilahue.

Ministro, le informo: los muertos en el Hospital de Curanilahue son amarrados a un tablón y bajados de manera vertical en el ascensor de las personas. ¡No hay ambulancias! Falleció una persona hace poco más de siete días, lo que obligó a la Fenats de Curanilahue a tomarse las oficinas de la Dirección del Hospital.

¡Dónde está la ayuda social que usted señala!

Y, por favor, ¡no nos mienta! Nos viene a decir que repararon el Hospital de Curanilahue: claro, la torre está en reparación, pero no funciona. ¡Y, mientras tanto, bajan a los muertos amarrados a un tablón de manera vertical en el ascensor!

Y no hay ambulancias. ¡No hay ambulancias! Y la gente se muere.

Y esta vía de mejorar el tema social vuelve a ignorar que el problema es la tierra, Ministro: ¡la tierra, la tierra, la tierra! ¡Tierra para los mapuche! Si no pone el debate sobre aquello con las forestales, con el Gobierno regional, con su Gobierno, ya fenecido, saliente, tal vez le esté dejando este tema, heredándole una pesada mochila, a Gabriel Boric. Vamos a ver cómo lo hacemos.

Pero, en el final de los días de este Gobierno, usted nos viene a pedir que sigamos haciendo lo mismo y no ofrece resultados. Ha fracasado su militarización. La militarización copiada de Colombia por Piñera, ¡fracasa!

Hay grupos armados y los condenamos. Pero la fórmula para resolver el problema no es como la de Colombia -salvo que usted, Ministro Rodrigo Delgado, nos diga que estamos en Colombia-, que consiste en utilizar la fuerza militar de aniquilar. Eso no va a resultar, necesitamos discutir sobre los temas de fondo.

Se habla sobre la realidad. Usted es experto en realidad. Yo lo llamo a hablar sobre la cau-

salidad, que se calla, que se oculta, que se invisibiliza. Nadie quiere discutir sobre tierras, ¡el tema de la tierra usurpada, la tierra robada! El problema de Arauco no es el robo de madera, es el robo de tierra a las comunidades mapuche. ¡Cuándo lo van a entender!

Esta política, Presidente, va a obligar al Presidente Gabriel Boric, siete días después de que jure como Presidente en ejercicio, a extender el decreto o a no hacerlo. Lo dejará contra la espada y la pared, porque este Gobierno fue incapaz de poner un espacio para buscar una salida político-social y no militar.

Por tanto, yo voto en contra, Presidente, convencido de que los problemas graves que existen en Arauco y La Araucanía no se resuelven con más militares, se resuelven develando y enfrentando el tema de fondo, el que quieren ocultar las forestales, el que quiere ocultar este Gobierno de empresarios, que es discutir sobre la propiedad de la tierra.

La tierra fue usurpada. Lo hemos dicho una y mil veces, y lo seguiremos diciendo: la tierra les fue usurpada a las comunidades y hay una lucha político-social detrás de todo esto.

No es el narcoterrorismo. El narcoterrorismo está en la ciudad de Santiago, en las comunas extremas, pero no hay ni una orden del Ministro del Interior para llevar a los militares a las comunas de mayor tráfico y consumo de drogas. No, a La Araucanía.

Voy a votar en contra, convencido de que esta política es equivocada y que requiere una atención especial, que no va en la línea de poner militares, va en la línea de hacer política social y de reconocer el robo de tierras a las comunidades mapuche.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

¡Tierra para los mapuche!

He dicho.

Voto en contra, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Navarro.

Vamos a dejar con la palabra para fundamentar su voto al Senador Felipe Kast.

Senador Kast, tiene la palabra.

El señor KAST.— Gracias, Presidente.

La verdad es que solamente quiero reiterar cosas que hemos dicho en el pasado, pero que me parecen relevantes el día de hoy.

Primero, lamento que hoy día ha fallecido un joven de veintidós años, ¡un joven de veintidós años!, a quien, bueno, se le frustraron sus sueños por el fracaso del Estado.

Y la verdad es que el estado de emergencia a nadie le gusta tenerlo. Estoy seguro de que, incluso, a los militares les encantaría estar haciendo otra cosa, y no estar donde se encuentran hoy día, arriesgando sus vidas. Lo hacen por nosotros; lo hacen colaborando con las policías, que se encuentran completamente sobrepasadas; lo hacen porque en La Araucanía, desgraciadamente, ingresan novecientos funcionarios de la Policía de Investigaciones a un sector, y uno de ellos termina muerto.

Y si no nos ponemos de acuerdo en que tenemos un problema grave de terrorismo -porque eso es, ¡terrorismo!-; si no nos ponemos de acuerdo en condenar, de una vez por todas, la violencia venga de donde venga; si no nos ponemos de acuerdo en que la democracia se trata, justamente, de entregarle el monopolio de la fuerza al Estado y, finalmente, si empezamos a tratar de justificar y a decir “mire, ¿sabe qué?, en realidad no ocupen la fuerza porque hay que dialogar con estos terroristas”, honestamente, la señal que daremos será brutal.

Por eso, siempre es bueno distinguir en esto, Presidente. En La Araucanía no hay un problema, hay varios problemas, pero en esta materia, al menos hay dos.

Por un lado, está, obviamente, cómo enfrentamos el tema de nuestros pueblos originarios. Y lo podemos hacer de buena manera. Pero no lo mezclemos jamás con el terrorismo de La Araucanía y de la macrozona sur, porque esos terroristas no representan al pueblo mapuche, que es tremendamente pacífico.

Son terroristas que no tienen problemas en ir a sacarse una foto con el dictador Maduro en Venezuela; son terroristas que, desgraciadamente, lo único que hacen es lucrar con la violencia, con el robo de madera, con el tráfico de drogas. Por lo tanto, darle una connotación política al crimen organizado es, simplemente, una gran falacia, porque eso lo único que es es crimen organizado. ¿O acaso también quieren dialogar con aquellos que secuestraron y asesinaron a esta persona en Iquique, en Alto Hospicio?

¿Acaso la forma de solucionar la violencia es dialogando con aquellos que la ocupan?

¿Qué señal política damos?

Por el contrario, necesitamos fortalecer a nuestras policías; fortalecer, obviamente, la inteligencia; fortalecer la persecución penal, porque el nivel de impunidad es, realmente, un dolor enorme en La Araucanía.

Adicionalmente, y en paralelo, obviamente hay que hacer la pega política con todos aquellos que no ocupan la violencia. Esa es la señal clara que hay que dar: un corazón muy grande y muy social con aquellos que efectivamente buscan avanzar; y una mano muy dura, muy firme, siempre dentro del marco legal.

Por eso felicito al Ministro Rodrigo Delgado; felicito al Ministro de Defensa, Baldo Prokurica; felicito al Presidente Piñera. Es verdad que fue tarde, lo pedimos antes; pero hoy día está ocurriendo, porque las policías se sienten más acompañadas, las víctimas se sienten más acompañadas.

Yo, sinceramente, espero que en esto podamos construir acuerdos transversales, e invito al Presidente electo, Gabriel Boric, a que en esto tampoco se confunda: el diálogo es con el pueblo mapuche, no con los terroristas. Invito al Presidente Boric a que cuente con todo nuestro apoyo para ese diálogo, pero también a que cuente con todo nuestro apoyo para poder perseguir a los criminales que terminaron con la vida de un joven de veintidós años el día de hoy, en Cañete. Desgraciadamente, ese mismo

terrorismo ha terminado con la vida de muchas personas, incluyendo a carabineros, trabajadores agrícolas, camioneros como Juan Barrios, a quien no tuvieron ningún problema en quemar vivo; o le ha disparado a una niña, como Monserrat, de nueve años.

Por eso, Presidente, voto a favor de esta extensión del estado de emergencia, y espero que ocupemos todas las herramientas legales y constitucionales para enfrentar el terrorismo con mucha fuerza.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Kast.

Tengo inscrito al Senador Chahuán, que parece que no está en la Sala en este momento.

Está allá (*el señor Presidente indica el lugar*), conversando.

El señor MOREIRA.— ¡No es necesario...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Chahuán...

Ya, veo que no va a hablar.

Como no hay nadie más inscrito, señor Secretario, consulte a los colegas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidente.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la solicitud del Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Biobío, Arauco, Cautín y Malleco (18 votos a favor, 14 en contra, 1 abstención y 1 pareo).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Ebensperger, Goic y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh y Sandoval.

**Votaron por la negativa** las señoras Allende, Carvajal, Muñoz, Ordenes y Provoste y los señores Araya, De Urresti, Girardi, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Navarro y Quinteros.

**Se abstuvo** la señora Rincón.

**No votó, por estar pareado**, el señor Lagos.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Se consigna la intención de voto favorable del Senador Galilea.

Muy bien, en consecuencia, queda aprobada la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía.

El señor LAGOS.— ¿Hasta qué fecha?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos a dar por terminada la sesión especial.

Se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 16:38.**

*Mario Inostroza Sepúlveda*  
Jefe de la Redacción Suplente



